



GOBIERNO REGIONAL DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA

REQUIERE ARRENDAR OFICINA PARA PROGRAMA EN LA CIUDAD DE PUNTA ARENAS.

El Servicio de Gobierno Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena, invita a las personas o empresas que dispongan de bienes inmuebles en la ciudad de Punta Arenas, a efectuar sus propuestas. El bien inmueble deberá cumplir con las siguientes características:

1. Debe albergar 8 profesionales que desempeñarán funciones en dichas dependencias considerando la atención de público.
2. Superficie construida de 80 m² aproximadamente.
3. Ubicación en sector céntrico de la ciudad, preferentemente de fácil acceso a locomoción colectiva.
4. El inmueble puede contar con más de un piso, no obstante, el primer piso debe tener acceso directo desde el exterior (espacio público) y contar con acceso para personas con discapacidad.
5. Debe contar con al menos dos baños.

Las personas o empresas interesadas que dispongan de bienes inmuebles que cumplan con características descritas, podrán efectuar sus consultas y enviar sus propuestas al correo electrónico ricardo.andrade@goremagallanes.cl, con el detalle respecto de la ubicación del inmueble, la superficie construida, fotografías, valor de arriendo mensual y otros costos y/o condiciones si los hubiere.

Además, se solicita adjuntar planimetría de la propiedad ofertada y los siguientes certificados: de Dominio vigente, Certificado de Hipotecas y Gravámenes, con certificado de Litigios, Certificado de Avalúo Fiscal, Certificado de Deudas de Contribuciones.

Plazo para enviar propuestas: del 16 al 23 de febrero de 2026 ambas fechas incluidas.